



**ACTA N° ABM-SG-KGZ-040-2016**

25/10/2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y media, en los bajos del edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Extraordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yánez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al orden del día, de acuerdo a lo que establece el **Art.319** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Tratamiento y Aprobación por parte de los Miembros del Concejo Municipal al Señor Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la reforma presupuestaria del presente Periodo Fiscal:**

- **La Declaratoria de Prioridad y Ejecución.** Aprobación para inclusión del proyecto dentro del presupuesto anual, plurianual y en los Planes pertinentes.
- **La Aprobación de la Viabilidad Financiera y Técnica mediante la aprobación para la Creación de la Contribución Especial de Mejoras para el servicio de la deuda como fuente de Pago.** El cálculo y aplicación estará a cargo de la Dirección Financiera en concordancia con la normativa legal vigente.
- **La Aprobación del Financiamiento con Crédito de Proveedor, por un valor de endeudamiento de hasta USD \$ 5'000.000, 00 (cinco millones 100/100 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses de ley con una tasa anual del 3%, a quince años plazo, y dos años de gracia. Partidas Presupuestarias: De Agua Potable N° 75.01.01, y De Urbanización Y Embellecimiento N° 75.01.04.**
- **La Suscripción del contrato de servicios Bancarios o contrato de Fideicomiso entre el GADM del Cantón, y el Banco Central del Ecuador, la ejecución de los débitos mensuales por pago del financiamiento, Cuenta Principal Única N° 20220006, que se mantiene en el Banco Central Del Ecuador.**

Lo que permitirá el financiamiento integral del Sistema de Agua Potable, incluyendo la construcción de la Planta de Tratamiento, y Regeneración Urbana del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Provincia del Guayas.

**2.- Clausura.** El señor Alcalde solicita que por medio de votación se proceda aprobar el orden del día. Tomada la votación a los Señores Concejales Principales, resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día a los veinticinco días del mes de octubre de 2016. **PRIMERO.**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

*Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta*

*Tratamiento y Aprobación por parte de los Miembros del Concejo Municipal al Señor Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la reforma presupuestaria del presente Periodo Fiscal:*

- *La Declaratoria de Prioridad y Ejecución.* Aprobación para inclusión del proyecto dentro del presupuesto anual, plurianual y en los Planes pertinentes.
- *La Aprobación de la Viabilidad Financiera y Técnica.* Mediante aprobación para Creación De la Contribución Especial de Mejoras para el servicio de la deuda como fuente de Pago. El cálculo y aplicación estará a cargo de la Dirección Financiera en concordancia con la normativa legal vigente.
- *La Aprobación del Financiamiento con Crédito de Proveedor, por un valor de endeudamiento de hasta USD \$ 5'000.000, 00 (cinco millones 100/100 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses de ley con una tasa anual del 3%, a quince años plazo, y dos años de gracia. Partidas Presupuestarias: De Agua Potable N° 75.01.01, y De Urbanización Y Embellecimiento N° 75.01.04.*
- *La Suscripción del contrato de servicios Bancarios o contrato de Fideicomiso entre el GADM del Cantón, y el Banco Central del Ecuador, la ejecución de los débitos mensuales por pago del financiamiento, Cuenta Principal Única N° 20220006, que se mantiene en el Banco Central Del Ecuador.*

*Lo que permitirá el financiamiento integral del Sistema de Agua Potable, incluyendo la construcción de la Planta de Tratamiento, y Regeneración Urbana del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Provincia del Guayas. Para lo cual la siguiente documentación queda en consideración de los Señores concejales: 1.- Certificación presupuestaria plurianual para el servicio de la deuda de acuerdo al presupuesto referencial de la obra determinados en los estudios respectivos emitida por la Dirección Financiera. 2.- Detalle de la Fuente de repago mediante la aplicación de la Contribución Especial de Mejoras por el 125% del pago anual del servicio de la deuda emitida por la Dirección Financiera. 3.- Presentación de índices proyectados de los límites de endeudamiento para los siguientes 4 años; artículos 125 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, y 135 de su Reglamento emitida por la Dirección Financiera. 3.- La Priorización del proyecto a financiar emitida por la máxima autoridad del GAD. (Alcalde o Prefecto). 4.- Certificación de que el proyecto guarda concordancia y forma parte con los planes cantonales de desarrollo, de ordenamiento territorial aprobados, y sus lineamientos emitido por el Secretario del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado. **Señor Alcalde.** - Hemos gestionado un crédito para el Cantón por medio de una empresa española, recursos para el Cantón por USD \$ 5'000.000, 00 (cinco millones 100/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con una tasa del 3% anual, mucho más baja que la del Banco del Estado es decir del 0.25 mensual. Y como parte adicional se nos otorga dos años de gracia. Con ello se cubriría el Agua Potable del Cantón y Regeneración de la vía Panamericana y demás sectores del Cantón. El valor que correspondería al 01 de enero del 2019, es por USD \$ 34.529, 08 (treinta y cuatro mil, quinientos veintinueve 08/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mensuales. Hoy se muestra que se puede transformar con recursos que la empresa española y son los encargados de construir, financiar y todo. Después de esto vamos a conseguir otro valor para el Cantón, lo que nos va permitir hasta el 2019 embellecer a Jujan, y hoy ya vamos a contar con el agua potable, y aguas lluvias, por lo que también lo*

Dir.: Jaime Róldos 313 y José Domingo D.  
Tlf.: (04) 2 748 373 - 382  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

*Fuerza, Fealdad, Gracía y Modernidad*

ejecutaremos por esta manera. Ahora que se vea lo que se va construir, demuestra que es parte de la gestión de este GAD. El día de ayer se estuvieron haciendo las mediciones, sobre la construcción del complejo deportivo de San Zoilo. El tema de la construcción mercado, estimamos empezarlo en noviembre de este año. Después del feriado empezaría la contratación al portal de compras públicas. Esta empresa de los contratos que está realizando, el de nosotros es el más pequeño, son los mismos que están realizando el puente que conecta a Guayaquil -Daule - Samborondón. Está calificado dicho consorcio por el Gobierno ecuatoriano, lo cual es un honor que se invierta en nuestro Cantón. Si tienen alguna inquietud estamos para responderlas. La obra está programada terminársela en un año en el 2017, y empezariamos a recaudar en el 2018 eso sería un ingreso adicional para ejecutar más obras para el Cantón. Concejal Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco. Para cuando se empezaría con esto. Señor Alcalde. - estamos esperando la autorización del pleno del Concejo, y se calcula que estaríamos contratando antes de que finalice este año. El crédito ya está aprobado y demora por el proceso que se lleva en la contratación. Inclusive después vamos a tener otros recursos con la misma compañía por el tema del alcantarillado con un monto de USD \$ 5'000.000, 00 (cinco millones 100/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal a los integrantes del Concejo Municipal y el Sr Alcalde, por lo que se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día. **SEGUNDO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10H55), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica. -

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON**

Abg. Karen Judith Garcia Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Dir.: Jaime Róldos 313 y José Domingo D.  
Tlf.: (04) 2 748 373 - 382  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTÓN**